EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
CONTRATISTA:	FUNDACION PURPURA
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar las actividades requeridas con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas de la estrategia 'Arte a la KY' a través del componente de circulación de artistas en el espacio público de la ciudad, en el marco del proyecto de inversión 7585 'Fortalecimiento de las artes, territorios y cotidianidades' que hace parte del plan de desarrollo ' Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI'
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS($118.350.000)

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en su artículo segundo, numeral 4, literal h, y en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., las entidades estatales podrán contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

La Entidad Estatal por medio del presente anexo procede a verificar competencia y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa

1. Verificación de la naturaleza jurídica: (Persona jurídica)

En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha del 31 de agosto de 2022 se logró evidenciar: "Por Acta No. 0000001 del 7 de mayo de 2001 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2001, con el No.00041787 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PURPURA".

2. Idoneidad de la Entidad para desarrollar el objeto del contrato

“Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar las actividades requeridas con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas de la estrategia ‘Arte a la KY’ a través del componente de circulación de artistas en el espacio público de la ciudad, en el marco del proyecto de inversión 7585 ‘Fortalecimiento de las artes, territorios y cotidianidades’ que hace parte del plan de desarrollo ‘ Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

La FUNDACIÓN PURPURA tiene como objeto social: “…la promoción permanente de la actividad teatral, musical y audiovisual y sus fines específicos son: A. Realizar producciones escénicas y audiovisuales en favor de la cultura y bienestar social de nuestro país y en consecuencia la divulgación a nivel nacional e internacional. B. Realización de cursos y talleres abiertos, como educación informal, para la formación de actores, directores, dramaturgos, músicos y demás personal involucrado en el mundo del teatro, la música y la imagen para que se intercambien experiencias y se contribuya a la difusión de estas áreas. C. Canalizar recursos para la consecución y mantenimiento de una sede permanente. D. Importación de equipos relacionados con la actividad propia de la fundación. E. Venta y distribución de equipos y materiales relacionados con la actividad de la fundación. F. Promover la difusión e intercambio cultural creando un espacio para el desarrollo de nuevas tendencias artísticas."

Bajo este entendido el objeto social de la FUNDACIÓN PURPURA es coherente con el objeto del contrato que se pretende suscribir.

En aras de acreditar experiencia la FUNDACIÓN PURPURA allegó certificaciones y un acta de liquidación, correspondientes a contratos de prestación de servicios, cuya información se presenta a continuación:

No.Contrato/ Convenio	Entidad	Objeto	Valor Contrato/Convenio	Fecha inicio	Fecha final
2224-2016	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES – Gerencia de Arte Dramático en las actividades artísticas, culturales y formativas, correspondiente a la propuesta de formación, creación y circulación del Arte Dramático para mujeres diversas y para la promoción del derecho a la paz a desarrollarse en el marco del convenio interadministrativo N 403 suscrito entre la Secretaria de la Mujer y la entidad, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos, financiero y técnicos entre la Secretaria e Idartes para la promoción del derecho a una cultura libre de sexismos, así como para la visibilizarían de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades en el marco del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de genero de conformidad con el anexo técnico y cuadro de presupuesto”	$80.000.000	31-10-2016	15-12-2016

	DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES	actividades operativas asociadas a la divulgación y visibilización del programa Salas Concertadas, alianzas sectoriales, XIII Festival de Teatro de Bogotá, portafolio de estímulos y demás actividades de la dependencia"			
1749-2017	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES	"Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES – Gerencia de Arte Dramático asociadas al acopio de información y realización de actividades de formación del programa Salas Concertadas, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para Todos"	$73.900.000	20-11-2017	03-01-2018
1216-2018	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES	"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes – Gerencia de Arte Dramático en la realización de un proceso de formación en escenotecnias y producción teatral del Programa Distrital de Salas Concertadas, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para Todos"	$51.600.000	24-07-2018	15-11-2018
1229-2019	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES	"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes – Gerencia de Arte Dramático en la realización de actividades de formación en escenotecnias y producción teatral asociadas al Programa Distrital de Salas Concertadas, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para Todos"	$62.760.000	08-04-2019	06-09-2019
1664-2019	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES	"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes – Gerencia de Arte Dramático en la organización y ejecución de actividades de formación y emprendimiento que promueve la asociatividad entre los agentes del sector, en el marco del programa distrital de salas concertadas y del proyecto arte para la transformación social del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos"	$104.545.000	02-08-2019	30-11-2019
TOTALES			**$397.805.000**	**Años: 5 - Meses: 10 - Dias: 22**	

La trayectoria y experiencia de la FUNDACIÓN PURPURA radica en la promoción, divulgación, visibilización y circulación, a través de manifestaciones artísticas y culturales y en este sentido la FUNDACIÓN cuenta con la experiencia requerida realización de las actividades operativas, logísticas y asistenciales requeridas para llevar a cabo las presentaciones de agrupaciones de artistas y/o agrupaciones de artistas de espacio público para el desarrollo, fortalecimiento, circulación y apropiación de las prácticas artísticas del sector cultural.

Con base en lo anterior se establece que FUNDACIÓN PURPURA tiene la idoneidad y capacidad administrativa y técnica para desarrollar el siguiente objeto: "Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para adelantar las actividades requeridas con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas de la estrategia 'Arte a la KY' a través del componente de circulación de artistas en el espacio público de la ciudad, en el marco del proyecto de inversión 7585 'Fortalecimiento de las artes, territorios y cotidianidades' que hace parte del plan de desarrollo 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" en el entendido de que dicha entidad cumple con los siguientes criterios:

• Capacidad administrativa para gestionar y realizar los trámites objeto de este contrato.

• Experiencia en el desarrollo de actividades artísticas y culturales para sensibilizar y vincular activamente a la comunidad a través de la mismas.

Se tiene entonces que la realización de las actividades para el fortalecimiento, reconocimiento, circulación, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas de la estrategia 'Arte a la KY', genera lo siguiente:

• Apropiación de las artes por parte de la ciudadanía, así como en los espacios de reconocimiento a Bogotá y sus festividades.

• Participación de artistas-músicos populares, en los diferentes espacios de la ciudad.

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad y experiencia de la FUNDACIÓN PURPURA, identificada con NIT 830.088.555-5, de acuerdo con la verificación documental y técnica efectuada la Subdirección de las Artes, dada el día 1 del mes de septiembre de 2022.

Cordialmente,
RESPONSABLE DE CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Subdirectora de las Artes

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: ELSYERNESTINA CONDE LOZANO Contratista

Proyectó: ELSYERNESTINA CONDE LOZANO Contratista

Revisó: NIDIA ROCIO DIAZ CASASRevisó: NIDIA ROCIO DIAZ CASAS Contratista-Subdirección de las Artes Rocío Díaz C.